

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Toluca, México, 13 de diciembre de 2019.

Oficio No. 200C0101040000L/1067/2019.

LIC. URITZIMAR JAZMÍN SAN MARTÍN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO COMUNITARIO SNDIF
P R E S E N T E

En atención a su oficio 212.000.00/580/2019, envío a Usted el Documento de Posición Institucional referente a la Ficha Técnica de Evaluación del Ramo 33, que contiene información relativa a los programas alimentarios que el Sistema Estatal DIF México opera.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. MIGUEL RAMIRO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

c.c.p. Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General del DIFEM. **DG-10452**
Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján, Jefa de la Unidad de Atención a Población Vulnerable.
Esperanza Zamora, Márquez, Directora de Atención Alimentaria SNDIF.
Archivo
MRG/EBVgpc**

Documento de Posición Institucional ¹

Clave del Fondo:	1006	Denominación del Fondo:	FAM Asistencia Social Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	
Entidad Federativa	Estado de México Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Estado de México			
Nombre del Responsable de la Unidad	Lic. Miguel Ángel Torres Cabello			
Tipo de Evaluación	Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social			
Año de la Evaluación	2018 - 2019	Año del PAE de la evaluación	2018	

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

RECOMENDACIONES

1.- Diseñar herramientas que permitan dar un seguimiento puntual a la calidad e inocuidad de los insumos alimentarios.

- Se diseñaron especificaciones técnicas de calidad para los productos alimenticios que integran las dotaciones que se entregan y sean acordes a los Criterios de Calidad Nutricia.
- Durante el ejercicio 2019 se realizó monitoreo de los productos alimenticios por medio de pruebas de laboratorio para asegurar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- Se participó en las capacitaciones dirigidas a personal del SMDIF e integrantes de los Comités de Desayunos Escolares, involucrado en el manejo y almacenamiento de los productos alimenticios.

2.- Establecer mecanismos para fortalecer las acciones en materia alimentaria de SEDIF y SMDIF.

- Se generó un nuevo esquema logístico que permitió la entrega de los insumos de los diferentes programas de manera oportuna, a través de la calendarización de entregas.
- Se fortalecen las capacitaciones a SMDIF y Comités de Desayunos Escolares.



¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas. El presente formato se sugiere como un referente para presentar dicha opinión.

- Se supervisa de manera integral la ruta crítica de los Programas, desde la integración de padrones hasta la entrega de los apoyos a los beneficiarios, lo que permite implementar constantes acciones de mejora.

En este apartado se deberá especificar cómo las recomendaciones emitidas se atenderán, es decir, cómo se implementarán las recomendaciones factibles de realizarse.

Cuadro 1. Principales mejoras a realizar por la Entidad Federativa

Sección	Texto	Punto de vista de la Entidad Federativa	Acción de mejora a realizar por la Entidad Federativa derivada de la evaluación ²
Presupuesto y cobertura	La aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS) es destinado en mayor proporción utilizado para los programas alimentarios que conforman la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), principalmente a los desayunos escolares; no obstante, se observa que el 17% del recurso es destinado a programas de Asistencia social, como es la entrega de equipos funcionales para personas con discapacidad, cobijas para adultos mayores, equipamiento de Unidades y centros de rehabilitación, entre otros, lo cual si bien la aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAMAS) es eficiente de acuerdo a lo contenido en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, se recomienda focalizar y priorizar los programas y proyectos que permitan disminuir la inseguridad alimentaria en la región, ya que es el estado que el 20% de su población cuenta con carencia alimentaria.	La aplicación del recurso del fondo del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS) es destinado conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera. Aunado a lo anterior el Gobierno del Estado de México presenta una política transversal, lo que permite atender el tema de la carencia alimentaria en la población de manera intersectorial.	Se emiten reglas de operación de los diferentes programas alimentarios que prevén la focalización de los apoyos entre la población. La distribución del recurso se realiza conforme lo establece la normatividad en la materia.
Análisis de Indicadores Estratégicos y de Gestión	En 2018, el indicador estratégico, proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia, el cual mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral	La selección de productos se realiza con apego a los Criterios de Calidad Nutricia.	Se diseñaron especificaciones técnicas de calidad para los productos alimenticios que integran las dotaciones que se entregan y sean acordes a

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

^{ASM} Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente)



	<p>de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), así como el indicador de gestión, en el componente: Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas Estatales DIF en apego a los Criterios de Calidad Nutricia, no cumplen con la meta establecida, lo cual al estar distribuyendo dotaciones que no cuenten con dichos criterios, el Estado, podría favorecer el aumento del sobrepeso y de la obesidad, así como de la desnutrición en la población beneficiada.</p>		<p>los Criterios de Calidad Nutricia.</p> <p>Se elaboraron menús tanto para los Desayunos Escolares Fríos como para los calientes, con Criterios de Calidad Nutricia, atendiendo la observación.</p> <p>Se realiza monitoreo a los espacios beneficiados a fin de garantizar la integración de menús.</p>
--	---	--	---

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

2.1. Comentarios específicos

Sobre los resultados de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas, considerando al menos los siguientes puntos:

- a. *Indicar aspectos particulares que considere pertinente enfatizar, matizar, complementar o, en su caso, corregir o debatir, particularmente (pero no exclusivamente) acerca de los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación;*

Es importante contemplar que la atención a la población con carencia alimentaria no es un tema exclusivo de la asistencia social, al menos en el Estado de México se practica una política transversal, lo que permite atender el problema de manera intersectorial.

Por otro lado, es importante contemplar que los diferentes programas ejecutados con el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), además de atender temas alimentarios, buscan atender, a través de diversas acciones, a los Sujetos de Asistencia Social, establecidos en el artículo 4° de la Ley de Asistencia Social.

- b. *Describir de manera general la utilidad de la evaluación para el Fondo, con énfasis en la manera que se espera que los resultados de la evaluación apoyen la mejora del Fondo, particularmente la UA del Fondo; **

La evaluación realizada a los programas que integran el Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social (FAM-AS), permite, detectar las debilidades en los diferentes componentes del programa, reconocer las fortalezas y principalmente desarrollar planes y estrategias de mejora permanente.

- c. *Hacer un pronunciamiento general sobre la pertinencia y factibilidad de las recomendaciones emitidas. ^{3*}*

Las recomendaciones emitidas permitirán garantizar la inocuidad en los alimentos entregados, además de fortalecer las acciones en materia alimentaria, lo que resulta de gran valía para el sistema Estatal y se consideran recomendaciones factibles.

2.2. Comentarios generales

Sobre el proceso de la evaluación

Calidad de la Ficha de Desempeño

- a. *Claridad del lenguaje asentado en la Ficha de Desempeño; **

El lenguaje utilizado en la ficha de desempeño es claro, preciso sin dejar ser técnico.

- b. *Objetividad e imparcialidad plasmada en la Ficha de Desempeño; **

La propia estructura de la Ficha permite que los resultados sean objetivos ya que no da lugar a percepciones subjetivas si no a hechos concretos.

- c. *Consistencia entre los diferentes argumentos, elementos y apartados que integran la Ficha de Desempeño; * Calidad general de la Ficha de Desempeño. **

Se observa una estructura lógica en la presentación de la ficha, lo que permite ir desagregando los datos de manera consecutiva.

³ El pronunciamiento específico acerca de la adopción de cada una de las recomendaciones derivadas de los hallazgos de la evaluación, se realizará mediante el Documento de Opinión que establece el numeral 8 del Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, el cual deberá presentarse a más tardar el último día hábil del mes de abril inmediato posterior a la conclusión de la evaluación.

* Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.

3. Avance en la atención de las recomendaciones derivadas de evaluaciones

No se cuenta con recomendaciones de ejercicios anteriores.

4. Referencia a las unidades y responsables que participan en la elaboración de la Posición Institucional.

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
- Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar del DIFEM



Mtro. Miguel Ramiro González
Director de Alimentación y
Nutrición Familiar del Sistema
para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de México